



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
03/03/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 916909K

## SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

### ASISTENTES

#### ALCALDE-PRESIDENTE

D. Moisés López Martínez

#### CONCEJALES

##### P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Mar Requena Mollá  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Egea Serrano  
D.<sup>a</sup> Marian Ballester Frutos  
D. Diego Cuenca Olivares  
D.<sup>a</sup> Inmaculada C. García López  
D.<sup>a</sup> Natalia Bañón Huesca

##### P.S.O.E.

D.<sup>a</sup> Beatriz Guerola Conejero  
D. Enrique Pagán Acuyo  
D.<sup>a</sup> Joaquina M.<sup>a</sup> Herrero Martínez  
D. Julen Sánchez Pérez

##### UNIDAS PODEMOS (Unidas por Caudete)

D. Pedro Ortuño Sáez  
D. Vicent Salvador Rius Bañuls

##### Concejal no adscrito

D. Joaquín Pagán Tomás

##### CCD

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Serrano Escandell

#### SECRETARIO

D. Pablo Gramage Sempere

#### INTERVENTOR

D. Antonio José Callejas Rodríguez

#### No asiste

D. Antonio Sánchez Requena (PSOE)

En el Salón de Plenos, debidamente habilitada para este acto, **a veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.**

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y seis minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

### **ORDEN DEL DÍA**

**1º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

**2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS SIGUIENTES SENTENCIAS:**

- Sentencia n.º 309/2021, de 25-06-2021, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete (Procedimiento Ordinario 392/2020)
- Sentencia n.º 292/21, de 20-09-2021, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Albacete (Procedimiento Ordinario 311/2020)



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9VH4 THEU CZLD QYMK

**ACTA 21-11-25 pleno ordinario - SEFYCU 4202156**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 19



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
03/03/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 916909K

**3º.- SUBSANACIÓN ERROR DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN FORZOSA DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN "LAS JORNETAS", APROBADO EL 22 DE OCTUBRE DE 2001.**

**4º.- MOCIONES PRESENTADAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL (del art. 46.e) LR-BRL, de control, no resolutivas:**

- **Otras que se presenten directamente en el Pleno (no de urgencia)**

**5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Da comienzo la sesión por el **Sr. Alcalde-Presidente**. Pregunta si existe alguna objeción a la convocatoria por alguno de los Grupos. No habiendo objeciones a la convocatoria da comienzo la sesión.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace:*

<https://youtu.be/SuTBcJPtehU>

### **1º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario, quien da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas: comprendidas de la n.º 2001, fecha 4 de octubre de 2021, a la n.º 2628, de fecha 19 de noviembre de 2021.

La intervención completa han quedado registrada, se encuentra a disposición los audios y se puede visionar completa en el siguiente enlace:

<https://youtu.be/SuTBcJPtehU>

No habiendo ninguna observación que hacer, la Corporación queda enterada.

### **2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS SIGUIENTES SENTENCIAS:**

- **Sentencia n.º 309/2021, de 25-06-2021, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete (Procedimiento Ordinario 392/2020)**
- **Sentencia n.º 292/21, de 20-09-2021, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Albacete (Procedimiento Ordinario 311/2020)**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario, quien da cuenta de la Sentencia n.º 309/2021, de 25 de junio de 2021, que ha sido declarada firme, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete, Procedimiento Ordinario 392/2020.

Asimismo, da cuenta de la Sentencia n.º 292/21, de 20 de septiembre de 2021, que ha sido declarada firme, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Albacete, Procedimiento Ordinario 311/2020.

La intervención completa han quedado registrada, se encuentra a disposición los audios y se puede visionar completa en el siguiente enlace:

<https://youtu.be/SuTBcJPtehU>

La Corporación queda enterada.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9VH4 THEU CZLD QYMK

**ACTA 21-11-25 pleno ordinario - SEFYCU 4202156**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 19



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
03/03/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 916909K

**3º.- SUBSANACIÓN ERROR DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN FORZOSA DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN "LAS JORNETAS", APROBADO EL 22 DE OCTUBRE DE 2001.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, celebrada el 22 de noviembre de 2021, informando favorablemente.

La Sra. Ballester Frutos expone el punto.

Primer turno:

A la Sra. Serrano Escandell le parece raro que en 2021 se haga una modificación de un expediente del 2001. Va a votar a favor, tal y como afirmó en la Comisión Informativa.

El Sr. Rius Bañuls comenta que también van a votar a favor tras leer el expediente.

La Sra. Ballester Frutos simplemente agradece el apoyo para solucionar el problema de esta ciudadana.

Segundo turno:

No se producen intervenciones.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

1º.- La rectificación y exclusión de la finca registral n.º 3.170 del Proyecto de Reparcelación Forzosa de la Unidad de Actuación "Las Jornetas I", redactado por la empresa PÉREZ SEGURA ASOCIADOS, S.L., aprobado el veintidós de octubre de 2001, constando el hecho que dicha finca mantiene su emplazamiento y linderos que tenía antes de la redacción de dicho Proyecto de Reparcelación Forzosa, siendo propietaria de dicha finca D<sup>a</sup>. Josefa Requena Medina.

2º.- Notificar a la interesada el presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo al Registro de la Propiedad de Almansa a los efectos de su inscripción.

**4º.- MOCIONES PRESENTADAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL (del art. 46.e) LR-BRL, de control, no resolutivas:**

Primera moción:

**MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP Y CONCEJAL NO ADSCRITO PARA DECLARAR A CAUDETE COMO MUNICIPIO QUE TIENE TOLERANCIA CERO.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para exponer el motivo de la urgencia de la moción conjunta presentada por el grupo municipal del Partido Popular y del Concejales no adscrito, para declarar a Caudete como municipio que tiene tolerancia cero contra el maltrato y su adhesión a la iniciativa impulsada por Antena 3 y Mutua Madrileña. Expone que en el marco de la fecha que hoy se conmemora se pretende demostrar apoyo como sociedad.

Seguidamente se procede a votar la urgencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:** Estimar la urgencia de la moción presentada y, en consecuencia, proceder a su tratamiento.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9VH4 THEU CZLD QYMK

**ACTA 21-11-25 pleno ordinario - SEFYCU 4202156**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 19



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
03/03/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 916909K

Tras ello, la Concejal de Igualdad procede a la exposición de la propuesta de acuerdo, partiendo de su exposición de motivos. El contenido literal de la presente moción, es el siguiente:

**«« D. Luis Felipe Bañón Graciá, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el M. I. Ayuntamiento de Caudete.**

**Y D. Joaquín Pagán Tomás, Portavoz del Grupo Municipal No Adscrito en el M. I. Ayuntamiento de Caudete,**

*al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 y siguientes del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local para su debate y aprobación la siguiente:*

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL Partido Popular al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate, y en su caso, aprobación de la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO para DECLARAR A CAUDETE COMO MUNICIPIO QUE TIENE TOLERANCIA CERO.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Desde 1999, por decisión de la Asamblea General de Naciones Unidas, el 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de concienciar a la sociedad respecto del problema de la violencia que sufren las mujeres y de la grave violación de los derechos fundamentales de las mujeres en todo el mundo que ello supone. Tal como expresa la ONU "la violencia contra las mujeres y niñas, arraigada en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, persiste como una crisis silenciosa y endémica".*

*Según la Organización de Naciones Unidas, una de cada tres mujeres de 15 años o más ha sido sometida a violencia física o sexual por parte de su pareja o de otro agresor en todo el mundo. Y se estima que 137 mujeres son asesinadas por sus parejas o por un familiar cada día en nuestro planeta. ¡137 mujeres asesinadas diariamente!*

*En nuestro país, 1.118 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o ex-parejas desde el año 2003. 37 de ellas durante 2021. Desde 2013, ha habido 44 asesinatos de menores – 5 este mismo año – cometidos por sus propios padres o las parejas de sus madres. Y 330 niñas y niños han quedado huérfanas y huérfanos como consecuencia de la crueldad de la violencia machista. Y esta es solamente la parte más dolorosamente visible de una tragedia cotidiana que apenas se ve y cuyos cimientos profundos entierran la desigualdad entre mujeres y hombres.*

*La pandemia de la COVID-19 ha incrementado las desigualdades por razón de sexo que siguen presentes en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Durante este período, las mujeres han sido las protagonistas, tanto en el ámbito sanitario, sector muy feminizado, como en el de los cuidados, asumiendo una mayor carga de trabajo y de dificultad para conciliar.*

*La violencia de género es un problema de toda la sociedad y es toda la sociedad la que debe involucrarse en la búsqueda de soluciones eficaces para prevenirla, proteger a las víctimas y rechazar al maltratador.*

*La defensa de los derechos humanos y la eliminación de la violencia de género, debe estar por encima de cualquier ideología política. Todas las administraciones debemos trabajar y luchar para conseguir una sociedad libre de cualquier discriminación, el Gobierno de la Nación, la JCCM, la Diputación y el Ayuntamiento de Caudete no debe ser menos y debe actuar y evidenciar la lucha contra esta violencia.*

*En esta tarea, resulta esencial la prevención. Por eso, es fundamental que trabajemos con nuestros niños y jóvenes para que el respeto o la igualdad entre hombres y mujeres sean valores indiscutibles de nuestro presente y nuestro futuro. Debemos promover en nuestra sociedad la lucha contra todas las formas de machismo y, sin duda, es esencial hacerlo desde edades tempranas.*

*Por todo ello el Grupo Municipal Popular y el Grupo No Adscrito propone al Pleno del M. I. Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:*

#### **PROPONEMOS**

*Al Pleno del Muy Ilustre Ayuntamiento de Caudete la adopción del siguiente acuerdo:*

#### **PRIMERO.**

*Favorecer la promoción de la igualdad. Así como la sensibilización y prevención de cualquier manifestación de violencia de género, siendo vital que desde el Ayuntamiento pongamos a disposición de todos herramientas, para*



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9VH4 THEU CZLD QYMK

**ACTA 21-11-25 pleno ordinario - SEFYCU 4202156**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 19



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
03/03/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 916909K

que, como sociedad podamos luchar contra este tipo de violencia. Mediante la educación, campaña de sensibilización y otros mecanismos que creamos capaces de erradicarla.

**SEGUNDO.**

Caudete, tiene la oportunidad de sumarse al compromiso de Tolerancia Cero con el maltrato que están impulsando Antena 3 y Mutua Madrileña. La adopción de algunas medidas sencillas y perfectamente viables para este Ayuntamiento pueden por encima de todo servir como una gran ayuda para posibles víctimas de violencia de género en nuestro pueblo. Por lo que se declarará formalmente que este es un municipio que contra el maltrato a las mujeres tiene tolerancia cero. Se protegerá a las víctimas y se colaborará a perseguir a los maltratadores con la Justicia y con la Policía. Y se realizarán todos los esfuerzos que pueda realizar este Ayuntamiento para evitar que en este municipio se produzca ningún maltrato a las mujeres.

Tan pronto como el Gobierno Municipal pueda acreditar el cumplimiento de los compromisos de esta parte resolutive, inscribirá a Caudete contra el maltrato en la iniciativa "Tolerancia Cero" impulsada por Antena 3 y Mutua Madrileña.

**TERCERO.**

Dará traslado de estos acuerdos a las asociaciones del pueblo, así como hará difusión en todos los medios municipales de comunicación.

En Caudete, a 25 de noviembre de 2021

Fdo. Luis Felipe Bañón Graciá  
**Portavoz Grupo Municipal Popular  
Adscrito  
M. I. Ayuntamiento de Caudete**

Fdo. Joaquín Pagán Tomás  
**Portavoz Grupo No  
M. I. Ayuntamiento de Caudete »»»**

Primer turno:

A la Sra. Serrano Escandell le parece que es de agradecer esta moción en el día de hoy que se celebra el día internacional contra la violencia de género. Anuncia su voto a favor.

El Sr. Ortuño dice que de primeras les sorprendía y siendo 25 de noviembre el día internacional contra la violencia de género. Le sorprende que venga de una Concejala del PP y del Concejal no adscrito y que venga de dos "partidos" y no institucional. Aun así creen que es un tema muy importante y que cada vez afecta a gente más joven.

El Sr. Sánchez Pérez, en la línea con lo comentado por el Sr. Ortuño, dice que hubiera preferido una declaración institucional de todo el Pleno en correspondencia con todo el pueblo de Caudete. Si bien van a estar a favor, como no podía ser de otra manera.

Asevera que el 50% de la población mundial no puede verse sometida por la misoginia. Incide en la necesaria educación sexual. Señala el discurso negacionista, que está calando en la nuevas generaciones, por lo que considera necesario que desde las instituciones se trate el tema con su debida profundidad.

La Sra. García López dice que se da un paso más en la lucha contra la violencia de género y que trascienda la sensibilización social. Agradece el apoyo a los restantes grupos municipales.

Ofrecido segundo turno de intervenciones por el Sr. Alcalde-Presidente, los correspondientes partidos políticos no desean intervenir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Estimar la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular y el Concejal no adscrito para **DECLARAR A CAUDETE COMO MUNICIPIO QUE TIENE TOLERANCIA CERO.**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9VH4 THEU CZLD QYMK

**ACTA 21-11-25 pleno ordinario - SEFYCU 4202156**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 19



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
03/03/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 916909K

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Concejalía de Bienestar Social e Igualdad a los efectos de su tramitación.

Segunda moción:

**MOCIÓN CONJUNTA DEL PP Y CONCEJAL NO ADSCRITO DE APOYO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DEBIDO A LA MODIFICACIÓN DE LA L.O. 4/2015 EN TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA EN LA ACTUALIDAD.**

Motivación de la urgencia previa a su votación por la Concejal de Interior: en la actualidad se encuentra en estado de tramitación en sede parlamentaria.

Votación:

A la Sra. Serrano Escandell le gustaría que le aclararan por qué se presentan estas mociones de urgencia. Anuncia su voto en contra.

El Sr. Rius Bañuls dice que preferiría que se anunciara con antelación el tratamiento de temas de esta índole. Entiende que se trata de un texto político que viene desde el Partido Popular nacional. No están de acuerdo ni con la urgencia ni con la competencia del Pleno. Votarán en contra.

El Sr. Sánchez Pérez entiende que lo que es urgente es haber votado unos Presupuestos Generales del Estado que subieran el sueldo a Policía Nacional y a la Guardia Civil y no despedir a 14.000 policías que hizo el Gobierno de Rajoy. Es un tema de interés municipal relativo. Votarán en contra.

El Partido Popular y el Concejal no Adscrito votan a favor.

La Concejal Delegada de Interior presenta la moción, dada la aprobación de la urgencia de la misma.

**«« D.ª María del Mar Requena Mollá Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el M. I. Ayuntamiento de Caudete,**

*al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 y siguientes del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local para su debate y aprobación la siguiente:*

**MOCIÓN DE APOYO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN SUS REIVINDICACIONES FRENTE A LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE ESTÁ SIENDO OBJETO DE TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como los cuerpos de Policía Local constituyen uno de los pilares básicos de nuestro estado de derecho, cumpliendo un papel fundamental en la defensa del libre ejercicio de los derechos y libertades que la Constitución reconoce a todos los ciudadanos, garantizando la seguridad ciudadana, mediante la protección de personas y bienes y el mantenimiento de la tranquilidad de los ciudadanos. Aquellos que nos protegen y garantizan nuestra seguridad deben de tener el máximo reconocimiento y la defensa de su labor por parte de toda la sociedad y, en especial, de todos los poderes públicos.*

*Sin embargo, lejos de esto, el Gobierno del Partido Socialista y Unidas Podemos han emprendido un camino de descrédito de su labor policial que pone en serio peligro la seguridad de los agentes en el ejercicio de sus funciones.*

*La reforma de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, planteada por el Gobierno de la Nación implica, entre otros, los siguientes cambios:*

- *Se permite la realización de manifestaciones espontáneas, sin necesidad de comunicación previa. Reduciendo, con ello, la capacidad de previsión y respuesta por parte de los operativos policiales en los casos en los que la manifestación derive en actos violentos y generando, en consecuencia, situaciones de peligro para las personas y los bienes.*
- *Se limita la presunción de veracidad de los atestados policiales, eliminando el principio de autoridad de la gente y dificultando la persecución de determinados delitos.*
- *La captación y difusión de imágenes de las actuaciones policiales deja de ser sancionable, comprometiéndose,*



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9VH4 THEU CZLD QYMK

**ACTA 21-11-25 pleno ordinario - SEFYCU 4202156**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 19



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
03/03/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 916909K

con ello, la seguridad e integridad del propio agente y de su entorno familiar.

- Se reduce de seis a dos horas el tiempo de detención de aquellos que se nieguen a identificarse. Y se obliga a los agentes a devolver al detenido al mismo lugar en el que se practicó la detención, dificultándose, con ello, las actuaciones de investigación y averiguación policiales, el esclarecimiento de hechos delictivos y la consiguiente depuración de responsabilidades.

- Se limita el uso de material antidisturbios sin facilitar alternativas para realizar las intervenciones.

Todas estas medidas han encontrado el rechazo frontal de las principales organizaciones sindicales que han denunciado la desprotección a la que se les somete, quedando claramente comprometidas, tanto la seguridad jurídica de las actuaciones policiales, así como la seguridad e integridad física de los propios agentes. Así lo han manifestado representantes de los agentes de los principales sindicatos policiales que denuncian que, con esta reforma, se manda a los agentes a la guerra, sin los medios adecuados, abocándolos al enfrentamiento cuerpo a cuerpo y que busca limitar la capacidad de respuesta de los agentes ante los violentos y reducir la operatividad para apaciguar la violencia en las calles, poniendo el foco delictivo en policías y guardias civiles en vez de en los delincuentes.

Denuncian que se trata de un ataque frontal a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y la eliminación por completo del principio de autoridad que debe regir en los cuerpos policiales de cualquier estado democrático. Es una línea roja que ataquen a los defensores de la libertad y seguridad, que no se entiende, si no es desde la óptica de los partidos que conforman el actual gobierno, que no buscan otra cosa que no sea armarse políticamente para la vuelta a la oposición y tener un escenario preparado para calentar las calles cuando los ciudadanos les manden fuera del Gobierno.

Desde el Grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Caudete queremos apoyar las justas reivindicaciones expresadas por los representantes de las organizaciones policiales y de guardias civiles ante un gobierno que pretende dejarles, literalmente, "vendidos", y a que esta reforma les pone contra las cuerdas, coarta su capacidad de actuación y pone en riesgo su integridad física y la de sus familias.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular y el Grupo No Adscrito propone al Pleno del M. I. Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

### **PROPONEMOS**

#### **PRIMERO.**

Pleno del Ayuntamiento de Caudete manifiesta su reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como su total apoyo a las reivindicaciones planteadas por las asociaciones sindicales, policiales y asociaciones de Guardia Civil, en contra de la reforma de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, planteada por el Gobierno de la Nación.

#### **SEGUNDO.**

Instar al Gobierno de España que paralice la tramitación de la reforma de la Ley Orgánica de Protección de Seguridad Ciudadana y vuelva al diálogo con los representantes de las organizaciones sindicales, policiales y de la Guardia Civil.

#### **TERCERO.**

Que se dé traslado de la presente moción y de los acuerdos adoptados por este Pleno al Ministro del Interior, a todos los grupos políticos representados en el Congreso de los Diputados y a las organizaciones sindicales de policía y representativas de los distintos estamentos.

En Caudete, a 25 de noviembre de 2021

Fdo. Luis Felipe Bañón Graciá  
**Portavoz Grupo Municipal Popular  
M. I. Ayuntamiento de Caudete**

Fdo. Joaquín Pagán Tomás  
**Portavoz Grupo No Adscrito  
M. I. Ayuntamiento de Caudete »»»**

Primer turno de intervenciones.

La Sra. Serrano Escandell está muy a favor de esta propuesta, pero muy en desacuerdo de las formas de proceder de este equipo de gobierno. Considera que debería de haberse incluido en el orden del día del Pleno, para su estudio previo por parte de toda la Corporación.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9VH4 THEU CZLD QYMK

**ACTA 21-11-25 pleno ordinario - SEFYCU 4202156**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 19



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRANMAGE SEMPERE  
03/03/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 916909K

El Sr. Rius Bañuls ni entiende la urgencia, ni cree que la competencia corresponda al Pleno para tal reivindicación. Entiende que hay reivindicaciones de este cuerpo y muy justas, pero que aquí no están todas. Precisamente, en este Salón hay muchos policías locales reivindicando derechos no satisfechos. Entiende que es un texto puramente político que viene de instancias superiores del partido. Analiza los argumentos aducidos y cuestiona alguno de ellos, si bien sin entrar a discutir si están a favor o en contra de algunas de estas reivindicaciones. Cuestiona que se entienda como un ataque a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y subraya el carácter político del texto.

El Sr. Sánchez Pérez lo ve como una más de las mociones habituales del PP cuando está en la oposición en el Gobierno. Es recurrente y no por ello ilegítimo. Entiende que nadie en su sano juicio pueda pensar que la policía es un problema. Precisamente en relación con la moción anterior, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están haciendo una gran labor contra ello. No sabe qué mente maquiavélica puede pensar que se está en contra de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Cuestiona alguno de sus argumentos, como la presunción de veracidad de los testimonios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las imágenes, el material antidisturbios.

Esta tarde el PP a nivel nacional, en el Congreso de los diputados ha votado en contra de la dotación de medios en infraestructuras para la Policía Local y la Guardia Civil. De hecho, más de 650.000,00 euros para la ampliación del cuartel de la Guardia Civil de Caudete. También incluía en los presupuestos generales del Estado una tasa de reposición 125% en todos los cuerpos. Se subió el salario de policías y guardias civiles.

Entiende que se aprovecha cualquier ocasión para desacreditar el Gobierno nacional actual y trae a colación el Caso Villarejo, medios del Ministerio del Interior para crear una red de espionaje para intentar tapar la corrupción del PP ("yo te lo afinó..." de Fernández Díaz).

Entiende que no ha lugar dicha moción y que todos (incluidos los que se manifiestan en el Salón ahora mismo) están a favor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Concejal no Adscrito, el Sr. Pagán Tomás, no ve que la ley actual esté funcionando mal. Por tanto, algo que no reclama la policía ni la sociedad es un chantaje más de alguno de los socios de gobierno a nivel nacional.

Si las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no tienen herramientas legales, no pueden proteger a la ciudadanía. Ve que se están complicando las cosas en la calle. Hace falta una policía que nos proteja. Porque en la calle se está complicando la cosa.

La Sra. Requena Mollá le dice a la Sra. Serrano Escandell, que puede que tenga razón, que podría haberla estudiado más. Afirma que ella la conoce muy bien, esta ley es esencial para dotar de herramientas por parte del legislador para el correcto funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Dice que la Policía se siente impotente. Quitarles más medios físicos, humanos y legales solo supone más desprotección.

Suscribe todas las palabras del Sr. Pagán Tomás, en referencia a UPC y PSOE. Se dirige directamente al Sr. Sánchez Pérez: le duele ver que el PSOE está pactando los Presupuestos Generales del Estado con los que tienen más de 1.000 muertos en la mesa. El PP vota en contra de los presupuestos de Bildu y de los independentistas que nos están chantajeando hasta el límite. Hay que tener dignidad hasta para ser Presidente del Gobierno. Dignidad y respeto por las víctimas, las estamos pisoteando, dándole preferencia a quienes defendieron y protegieron a quienes empuñaban las armas.

El Sr. Pagán Acuyo replica que esta es una cuestión de orden por desviación del debate.

El Sr. Alcalde dice que se está hablando en concordancia con la moción presentada.

Primer aviso al Sr. Pagán Acuyo.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9VH4 THEU CZLD QYMK

**ACTA 21-11-25 pleno ordinario - SEFYCU 4202156**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 19



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
03/03/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 916909K

La Sra. Requena Mollá no se cree que estén de acuerdo con eso. El PP siempre votará en contra de unos Presupuestos Generales del Estado que están chantajeando a los españoles.

Segundo turno:

La Sra. Serrano Escandell expresa que le da pena que el Pleno se esté convirtiendo en un altavoz de opiniones políticas entre dos bandos. Entiende el punto y lo votará a favor. Dice que el PP de Caudete dice una cosa y hace otra, en referencia a los policías locales que se están manifestando en esta sesión plenaria.

Le recuerda al Sr. Pagán Tomás que, al principio de los plenos él mismo había dicho que no le gustaban estas mociones partidistas. Pero parece que cada vez le gustan más.

Los debates políticos se han de hacer donde se han de hacer.

El Sr. Rius Bañuls opina que, tras escuchar a la Sra. Requena Mollá y al Sr. Pagán Tomás, no le queda duda de que es una moción únicamente partidista.

Se dirige al Sr. Pagán Tomás y le dice que está en el Equipo de gobierno que lleva años desatendiendo a la Policía Local, en referencia a que este dice que se está incrementando la inseguridad en las calles.

El Sr. Sánchez Pérez dice que no va a entrar en el debate planteado por la Sra. Requena Mollá. El PSOE a nivel federal llevaba el compromiso de la reforma de la ley mordaza.

Cuando se jura la CE al tomar posesión del cargo se hace de todo su articulado. Entiende que mantenerla nos haría ir a peor.

Insiste en el tema de la inversión de más de 650.000,00 euros en el Cuartel de la Guardia Civil y Caudete incluidos en los Presupuestos Generales del Estado y el PP vota en contra...

El concejal no adscrito, el Sr. Pagán Tomás, "admira" al PSOE porque se creen que están por encima del bien y del mal. Señala al Alcalde para que llame al orden al Sr. Pagán Acuyo.

El Sr. Alcalde cita el 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y da el segundo aviso al Sr. Pagán Acuyo.

Continúa el Sr. Pagán Tomás, diciendo que el Sr. Sánchez Pérez sí se permite hablar de espionaje, Villarejo... El PSOE sí puede. Pero si es el PP, entonces el Sr. Pagán Acuyo dice que ellos no pueden salirse de la moción.

Ve que el PSOE no percibe el calado de la reforma. Por ejemplo, celebrar una manifestación sin previa autorización de la delegación del gobierno.

La Sra. Requena Mollá agradece a la Sra. Serrano Escandell que vote a favor, sin entrar en las indicaciones que ha dado. Subraya que las modificaciones nos van a llevar al caos.

Al Sr. Rius Bañuls le dice que él no sabe cómo estábamos. (Revuelo).

El Sr. Alcalde le pide al Sr. Rius Bañuls que respete la intervención.

La Sra. Requena Mollá continúa diciendo que en la plantilla de policía queda mucho por hacer. Desde que es concejal, han sacado 5 plazas policía local y una plaza de oficial, se ha comprado un vehículo, se ha renovado el vestuario y se ha readecuado la comisaría.

Los policías están aquí por unas reivindicaciones que tienen derecho a hacer y el gobierno el deber de cumplir. Sus reivindicaciones no están desatendidas. El equipo de Gobierno municipal los ha



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9VH4 THEU CZLD QYMK

**ACTA 21-11-25 pleno ordinario - SEFYCU 4202156**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 19



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
03/03/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 916909K

puesto en valor.

Se dirige al Sr. Sánchez Pérez: el PSOE llevaba tal reforma en su programa electoral. Pero las reformas han de ser para mejorar, no para retirarles garantías jurídicas. Por ejemplo se le arrebató la autoridad a la policía al arrebatársela la presunción de veracidad.

Votación de la moción:

PSOE y UPC en contra y CCD, no adscr y PP a favor. Aprobada.

- **Otras que se presenten directamente en el Pleno (no de urgencia)**

## **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- COALICIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO: La Sra. Serrano Escandell

Antes de nada, le señala a la Sra. Requena Mollá que comisaría no hay. Porque comisario ni hay ni se le espera.

1. Sobre la accesibilidad ¿cuándo se tiene pensado mejorar la accesibilidad en el centro del pueblo? Se dirige al Sr. Pagán Tomás. En concreto en la Avenida Virgen de Gracia.

2. En el Polígono Industrial no hay contenedores ni papeleras.

3. En el Paseo Luis Golf hay una farola con cables al descubierto. Esta situación puede provocar un peligro.

4. Parece ser que el gobierno municipal no cobra lo suficiente. No tienen sede del partido y usan dependencias municipales para ello. ¿El resto de partidos podrán solicitar estas dependencias para los mismos fines?

5. No sabe si dirigirse al Alcalde o al Sr. Secretario. Consulta regularmente el B.O.P. y se percata de que en muchos ayuntamientos publican las delegaciones del Alcalde para las celebraciones de los matrimonios civiles. Pero de Caudete no ve ninguna publicación al respecto. ¿No se ha delegado en ningún concejal ninguna boda civil o las ha oficiado todas el Sr. Alcalde? Le han pedido a la Sra. Serrano Escandell que celebre una boda civil y necesita tener todas las garantías jurídicas de que casa bien, según el artículo 9 la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (cita textualmente).

6. Sistema de cámaras de videovigilancia. Solicita información sobre qué tipo de hechos delictivos y la cantidad que justifique el gasto previsto para este tema. Se desconoce la eficacia de las mismas.

7. Se aprobó en Pleno hace casi tres años constituir el Consejo de Seguridad Ciudadana. Este consejo no es la panacea pero ayudará a mejorar la situación. ¿Piensan ponerlo en marcha?

8. En el Pleno anterior se preguntó acerca de las obras en el C.E.I.P. Alcázar y Serrano en pleno curso lectivo. El Sr. Alcalde le respondió en su momento que esto era tema de la Junta de Comunidades. Hoy vuelve a preguntar: ¿quién es el culpable de que estén coincidiendo las obras con el curso? ¿La Junta o el Ayuntamiento que no otorgó la licencia de obras en tiempo y forma?

9. ¿Para cuándo la reparación de los parques infantiles? No quisiera que hubiera que esperar hasta febrero del 2023.

10. Quieren saber al detalle qué tipo de convenio se ha alcanzado con la Fundación para invertir 3.000,00 en una de sus propiedades.

11. Se hizo una encuesta de los nombres de las calles del Polígono ¿nos van a dar a conocer qué opinaron nuestros ciudadanos? ¿O es que no les interesa lo que opinan los mismos?

12. Información sobre en qué calles se va a cambiar la acometida de agua.

13. Cuando fallecieron los dos paisanos caudetanos en el Camino de la Encina (DANA) la Concejala de Emergencias prometió que se iban a poner quitamientos o barandillas en aquella zona para que eso no volviera a suceder. Allí solamente hay unos carteles con el escudo de Caudete. También se dijo que iban a adquirir una lancha para protección civil: nada más lejos de la realidad. Lo que ha hecho esta concejala es destruir una agrupación de voluntarios y, a los mismos, les ha quitado hasta el vehículo.

13. ¿Dónde está el camión de bomberos que se entregó a Protección Civil? ¿Por qué no está en funcionamiento?

14. En el pasado Pleno, en el punto del cierre del matadero, se le iba a dar a la empresa 6 meses para marcharse. ¿Qué ha pasado para que deban llevarse todo su material a 31 de enero?



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9VH4 THEU CZLD QYMK

**ACTA 21-11-25 pleno ordinario - SEFYCU 4202156**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 19



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
03/03/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
03/03/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 916909K

15. El cruce de Villa Isabel. Es un cruce peligroso y hay que tomar una decisión. ¿Hay interés por solucionar este punto de tráfico conflictivo?

16. ¿Se ha pedido a los responsables de la autovía que terminen de reparar el firme del asfalto, delante justo del asesor del Partido Popular?

17. Hace unos años que el Camino de la Virgen es peatonal y se colocaron unos pivotes, en su momento, que funcionaban. Hoy en día no queda ningún pivote. ¿Es porque no hay policía que se encargue de ponerlos y quitarlos o, simplemente, desidia?

(El Sr. Alcalde le pide a la Sra. Serrano Escandell que especifique el nombre de la vía que ha mencionado antes en la pregunta de arreglo del firme del asfalto). La Sra. Serrano Escandell responde que avenida de Valencia. El Sr. Alcalde insiste en que la Sra. Serrano Escandell especifique más, porque la avenida de Valencia es muy larga: zona, intersección o cruce con otras calles perpendiculares... No especifica por lo que el Sr. Alcalde replica que no podrán contestar.

18. Algunos padres piden la reapertura del comedor escolar que se cerró durante el mandato de la Sra. Cospedal. Ruega al equipo de gobierno que inste a la Junta para la reapertura del mismo.

19. Vecinos de la zona del mercadillo transmiten quejas por el horario tan amplio en la prohibición de aparcar. ¿Es tan complicado cuadrar el horario de la zona del mercadillo con el derecho a aparcar de los vecinos de la zona? Ruega recapaciten e intenten llegar a un acuerdo con los vecinos que también pagan por circular con sus vehículos.

20. Hay quejas por poca iluminación entre la calle Echegaray 57 y la avenida de Villena. Reconoce que el concejal competente se ha interesado por dicha queja. Por el contrario, no puede decir lo mismo del Sr. Alcalde, que, cuando se quejan los vecinos, no contesta. Se dirige al Sr. Pagán Tomás para saber si ya se ha solucionado el tema.

21. El aparcamiento de la calle Alcalde Luis Pascual, justo debajo del Paseo Luis Golf: los coches cuando aparcan colocan los morros invadiendo considerablemente la acera. Los carritos de los bebés no tienen espacio para pasar por la acera. ¿Se puede solucionar este problema poniendo algún tipo de tope para que esto no ocurra?

22. Hay varias farolas dobladas en la avenida de Valencia y otra justo al lado del nuevo parque para perros. ¿Se piensan arreglar?

23. Hoy en día, la herramienta de trabajo de un concejal es la Sede Electrónica. Consultando con concejales de otros municipios, se sorprenden al decir que el acceso al registro de entrada de documentos del Ayuntamiento es, ir presencialmente y, a través de un ordenador bastante obsoleto, consultar dichos registros. Pero sólo podemos ver el título del registro de entrada no su contenido. Si queremos ver el registro de entrada lo debemos pedir por escrito para poder hacer la consulta, con el perjuicio en la demora y en el tiempo. ¿Por qué en este Ayuntamiento, los concejales de la oposición no pueden acceder a los registros a través de la Sede Electrónica? Me consta que el Partido Popular en otro ayuntamiento cercano a Caudete ya denunció esta misma situación.

24. Ha salido la noticia de que la Academia de Ferrero de Villena busca comprar terrenos en Caudete y estudia otras ubicaciones ante las trabas que les está poniendo este Ayuntamiento. ¿Ha hecho el Ayuntamiento alguna gestión para que pueda quedarse en Caudete?

25. Ruega al Sr. Alcalde que atienda advertencias del Sr. Interventor en cuanto a reparos.

#### - UNIDAS POR CAUDETE:

1. El Sr. Rius Bañuls. Empezando por donde ha acabado la Sra. Serrano Escandell, los reparos de Intervención. Cuando el Alcalde emite un decreto y el Interventor pone reparo, como técnico que dice lo que sí y lo que no se puede hacer, lo que está bien y lo que está mal. Hay varios reparos que llaman la atención por su persistencia en el tiempo (de años). Esto lleva a pensar que, cuando una cosa se está haciendo mal y, avisándote en cada ocasión el Interventor de que se hace mal, y se mantiene esa forma de actuar, se está haciendo aposta. Esto sí que resulta realmente alarmante. Por ejemplo, la existencia de servicios de consultoría y asesoría por empresa externa sin procedimiento contractual. El propio Interventor dice que urge dicha licitación. Todo ello desde el 2013. Esta situación parece que se ha naturalizado. Parece que no hay voluntad de hacer esto bien, le dice al Sr. Alcalde. El dinero es público, por lo que hay que sacar una licitación. Le dice al Sr. Alcalde que está cometiendo irregularidades. No sabe cómo persiste en el error con tanto aviso.

2. Con respecto al departamento de Personal: hay trabajadores que acceden a trabajar mediante bolsa de empleo, con el tiempo adquieren unos derechos y pasan a indefinidos no fijos mediante sentencia judicial. Al final es un Juzgado quien determina la plantilla del Ayuntamiento. No hay RPT



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9VH4 THEU CZLD QYMK

**ACTA 21-11-25 pleno ordinario - SEFYCU 4202156**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 19



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRANMAGE SEMPERE  
03/03/2023Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 916909K

en este Ayuntamiento (se dirige a la Sra. Requena Mollá). Está incumpliendo parte de su trabajo, por un lado. Debería hacer un seguimiento de las bolsas de trabajo porque estas son para ocasiones concretas y otra cosa contratar un trabajador por oposición, por libre concurrencia. No se cuestiona ni el derecho del trabajador ni las necesidades de personal del Ayuntamiento. Como no hay RPT. Se están normalizando prácticas irregulares. Parece que haya una voluntad de actuar de esa manera por parte de la Concejalía de Personal.

3. Se publicó en el periódico "El País" que la residencia e ancianos había sido condenada en dos ocasiones por incumplimientos de contrato.

El Sr. Alcalde interrumpe al Sr. Rius Bañuls y señala que la residencia no tiene nada que ver con el M.I. Ayuntamiento, la Fundación no es del Ayuntamiento. No es competencia de sesión plenaria. El Sr. Rius Bañuls agradece la aclaración.

Señala el Sr. Rius Bañuls que el Alcalde es presidente de la Fundación y que el Sr. Bañón Graciá es asesor de la fundación nombrado por el anterior alcalde. Subraya que hay una clara vinculación por parte de estos políticos con esta institución. Quisiera que se aclarase qué ha pasado.

4. El Plan de Ordenación Municipal (POM), se dirige a la Sra. Frutos Ballester, según se habló en la Comisión Informativa, a comienzos de 2022 nos íbamos a reunir todos los grupos políticos para plantear la situación y avanzar en este tema.

5. Se dirige al Sr. Pagán Tomás: por la Vereda de las Vacas se plantaron unos árboles y otros aparecen como cortados. Pregunta si lo puede aclarar.

El Sr. Ortuño Sáez

1. Un vecino comunica la insuficiente iluminación en la calle donde vive. Hay noches en que diferentes partes del pueblo están a oscuras. En concreto es en la calle Echegaray. ¿A qué se debe esta carencia y se han solucionado los problemas?

2. La Ordenanza de las bebidas alcohólicas era necesaria, correcta. Cuando hablamos de convivencia, también es necesaria. En cuanto a robos recientes, por ello vemos la necesidad de la constitución del Consejo Local de Seguridad Ciudadana y convivencia. Es un Consejo que se aprobó en el año 2019 y ya han pasado tres años de inactividad por parte del equipo de gobierno que sigue siendo mismo partido que gobernaba en ese momento. ¿Cómo está este expediente?

3. En este Ayuntamiento también existe un Consejo Local de Medioambiente (Agenda 2030, cambio climático, por ejemplo), pero no hay acciones reales de este Consejo. La participación ciudadana en estos consejos es muy recomendable. Tanto el Consejo de Seguridad Ciudadana como el de Medioambiente son buenos entes canalizadores de la participación ciudadana.

4. ¿Por qué no se cumple nunca con el horario de la zona de carga y descarga del supermercado Día?

5. De nuevo sobre el tema de las guaridas: después de haberse cerrado a causa de la pandemia, ¿se van a reabrir? Hay guaridas abiertas ahora mismo y no se toman medidas en contra.

-5. Acerca de la Ordenanza reguladora de las guaridas (no sabe si contesta algún político o debe de hacerlo el Sr. Secretario), sobre la constitucionalidad de las guaridas respecto al derecho a la propiedad privada cómo puede el Ayuntamiento regularizar este asunto.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

La Sra. Herrero Martínez.

1. En el pasado Pleno se habló de la subida de sueldo de algunos empleados. Ellos están de acuerdo con esto pero no solo a un trabajador sino que se debe hacer extensivo. El partido del gobierno manifestó que se iba a instaurar la RPT (Relación de Puestos de Trabajo), que iba a ser poco a poco, pero la Policía está aquí porque no se ha llevado a cabo la aplicación de dicha RPT. ¿Se va a aplicar la RPT? Si se va a aplicar, ¿va a ser por partes o por tramos? ¿Se podría explicar cuáles sería estos tramos, a quiénes afecta...?

2. Quería saber si el Sr. Alcalde ha hablado con el presidente de la Fundación o el Sr. Concejal de Hacienda ha hablado con la Residencia para que les informen acerca de la causa que ha motivado las dos multas que salieron en "El País" de la Residencia San Juan Evangelista. Pide que les informen al respecto.

El Sr. Alcalde les recuerda que la Fundación nada tiene que ver con este Ayuntamiento. La Sra. He-



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
03/03/2023

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9VH4 THEU CZLD QYMK

ACTA 21-11-25 pleno ordinario - SEFYCU 4202156

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 19



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
03/03/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
03/03/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 916909K

rrero Martínez le replica diciendo que los informe.

3. Ayer presencié una caída en la acera del Colegio "El Paseo". La que transcurre a continuación de donde está el punto limpio, hay un agujero y una persona se cayó. Ruego que se revise esa acera, pues es un peligro.

4. Sobre el derribo de la casa de la calle El Moto. Se comentó en su momento que no se podía derribar porque había un cable suelto, pregunta cómo va lo del cable. El Sr. Alcalde le dice que esa es una propiedad privada y el Ayuntamiento no tiene competencia nada más que para otorgar la licencia de derribo. El Sr. Alcalde dice que ya está bien de hacer política con la Fundación. Que en ningún momento, alcaldes anteriores de diferentes ideologías han consentido o permitido que se hable en Pleno de la Fundación a la que se hace referencia y no va a consentir, igualmente, que se hable de ella para desprestigiarla con fines políticos (se oyen palabras sueltas de la Sra. Herrero Martínez). El Sr. Alcalde desconoce a qué vivienda hace referencia y la Sra. Herrero Martínez le replica que como Alcalde desconoce cosas de las que él es responsable.

5. Les parece bien el parque canino, pero algunos vecinos han dicho que, si van a poner el parque ahí, adónde va a ir la feria; y, por otro lado, que si va a ser un picicán o no.

La Sra. Guerola Conejero:

1. Es una Odisea aparcar en el centro del pueblo. Con la ampliación de las terrazas en los bares lo hace imposible. ¿Se va a tomar alguna medida?
2. Se revise el mantenimiento de parques.
3. En el Colegio Alcázar y Serrano, a ver si se puede echar gravilla en el parque de Infantil se forman charcos.
4. Acerca de las cámaras antirrobo. Está muy bien que se instalen cámaras en la periferia. Pero qué se va a hacer con los robos que se cometen en el centro del pueblo.

El Sr. Pagán Acuyo:

1. El Sr. Pagán Acuyo le dice al Sr. Bañón Graciá que hoy estará contento: por los presupuestos del 2022 y la RPT. Los presupuestos están pendientes y han traído una reivindicación, no hay que acudir a otras instancias superiores: aquí han de tener la talla política local para demostrar que sirven para gobernar, no venir con mociones que no sirven para nada. Hay personas a las que hay que darles explicaciones.
2. Sobre la reforma del Albergue de la Toconera. Recuerda que se tenga en cuenta la accesibilidad, y la legislación con respecto a la accesibilidad, sobre el mínimo de anchura de la puerta. Pues no se ha respetado este mínimo de anchura. Para más inri, han puesto un peldaño y los aseos no están reformados. Por tanto, el Ayuntamiento se está gastando mucho dinero en muchas reformas y, en este caso concreto, no se está haciendo bien. Supone que el equipo de gobierno tiene presentes todas estas incidencias y tienen en cuenta a sus ciudadanos en problemas de su pueblo y en sitios donde todos pasamos o andando o corriendo: eso es política real de Caudete.
3. En el blog de D. Joaquín Medina ha salido una noticia de una reivindicación de vecinos de la zona del paseo Luis Golf (no sabe hasta qué grado se les ha escuchado y si se les ha respondido a sus reivindicaciones). Además, comentan que se ha contratado a algún familiar del Sr. Alcalde. No le gustaría pensar que se está actuando igual que se hizo con la cantera, cuando el Sr. Alcalde era concejal, o lo que está pasando con la Concejala M.<sup>a</sup> Pilar Egea Serrano, en cuanto a la contratación de la piscina, o cuando se contratan a mujeres de los concejales y se las despide y estas denuncian al Ayuntamiento. Son cuestiones que no pueden convertir en un cortijo el Ayuntamiento. Eso es política de Caudete, porque lo que está pasando en este pueblo no nos lo merecemos ni los caudetanos ni caudetanos.
4. Comentan los ciudadanos que en el Camino de Biar cuando llueve se forma una riada. El agua se lleva la zorra de esos caminos y están en muy mal estado. Que se arreglen porque puede afectar a la seguridad ciudadana del pueblo. Se dirige a los ciudadanos para pedir que exijan que se arreglen todas las cosas del pueblo que no se están atendiendo debidamente.

El Sr. Sánchez Pérez:

1. Va a haber preguntas repetidas de otros plenos porque no se han contestado. Hay una sensación



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9VH4 THEU CZLD QYMK

**ACTA 21-11-25 pleno ordinario - SEFYCU 4202156**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 19



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRANMAGE SEMPERE  
03/03/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 916909K

de inseguridad en zonas pueblo por la baja intensidad de la iluminación. Que se aumente la intensidad de esta iluminación.

2. En la adjudicación del contrato de la última cantera se estableció que todos los años se iba a realizar, por parte de la empresa adjudicataria, un vuelo para determinar volumen de extracción de piedra, para que cuando se llegue al máximo de extracción (1.000.000 de m<sup>3</sup>) finalice la extracción. ¿Se están haciendo estos vuelos? ¿Cuál es el volumen de extracción a día de hoy?

3. Sobre la moción aprobada en último pleno sobre la modificación de las Normas Subsidiarias para intentar reducir ciertas actividades (tipo canteras). Hasta ahora, en registros de salida no se ve ninguna comunicación y tampoco se ha puesto en marcha ninguna de las otras dos peticiones en cuanto a la modificación de las Normas Subsidiarias.

## RESPUESTAS

El Sr. Alcalde:

1. La fundación a la que hacen referencia no tiene nada que ver con este Ayuntamiento, no es una fundación dependiente del ayuntamiento. No conocen su estructura, ni funcionamiento, ni qué gestionan. Para ustedes solo existe la Residencia dentro de la Fundación. Nunca se ha utilizado la Fundación con fines políticos y ahora tampoco él lo va a permitir. Con esto se responde al menos a dos concejales.

2. Se dirige al Sr. Pagán Acuyo, en su segunda pregunta o ruego, ha entendido una gravísima acusación a su persona, al cargo e institución. Pide que rectifique públicamente fuera de este Pleno lo que acaba de decir. Cuando tenga la información, rectifique. O, de lo contrario, ejercerá sus derechos e interpondrá una denuncia.

El Sr. Pagán Acuyo, interviene por cuestión de orden, por alusión. Se reitera en lo que dice en el artículo, que se ha contratado a un familiar. Que se investigue.

El Sr. Alcalde le replica que él ha dicho que esto es un cortijo y que se está contratando a dedo. Esto lo va a tener que demostrar el Sr. Pagán Acuyo. Son acusaciones muy graves. Le pide que no haga referencia a un artículo bloguero, pide que contraste con la información necesaria para ello.

El Sr. Pagán Acuyo le dice: *“si quieres poner la denuncia ponla.”*

Moisés le da de tiempo hasta mañana a las 20h que hay un acto y si no rectifica pondrá la denuncia. Es defender su honor (el Sr. Alcalde) y defender el puesto que ocupa.

La Sra. Requena Mollá le dice al Sr. Alcalde que no le dé más explicaciones.

El Sr. Pagán Acuyo le pide que ponga la demanda.

El Sr. Pagán Tomás, concejal no adscrito:

1. Falta de contenedores y papeleras en el Polígono Industrial (a la Sra. Serrano Escandell). Le da la razón. Se colocan contenedores verdes y desaparecen. Deben buscar otro sistema para que esto no ocurra. Si bien dice que en esa zona se están llevando actuaciones para mejorar su imagen. La semana que viene se procederá a la pintura de señalización frontal a través de todo el polígono. La colocación de papeleras las tiene pedidas a través de FOBESA. Se han limpiado las jardineras y se están plantando plantas aromáticas. El Polígono Industrial de los Villares es una entrada a Caudete y va a intentar adecuarla lo mejor posible.

2. Sobre las cámaras de videovigilancia: a la pregunta de qué es lo que se hace con las cámaras, no es una información pública. Quizá podría responder la Sra. Requena Mollá a ello. No entiende por qué se preguntan esas cosas. Las cámaras están constantemente grabando. Pero si no hay una persona que se dedique exclusivamente a mirar las grabaciones, es muy dificultoso. El sistema que se va a implantar tiene un software inteligente. Las cámaras van a tener lectura de las matrículas de los coches. Lo ha visto en pueblos donde están funcionando y no tienen nada que ver. Es posible que sirva, tanto a la Policía Local como a la Guardia Civil para controlar determinadas circunstancias (por ejemplo, robos, etc.). Y las cámaras que teníamos iniciales se van a actualizar para meterlas en este sistema. Este sistema cuesta dinero pero hay esperanza.

3. En cuanto a los parques infantiles: el Sr. Joaquín responde que no se va a tardar 18 meses. Se va a actuar en dos direcciones: poner parques nuevos y mantenimiento de los mismos. Puede sonar a una promesa pero no van a ser 18 meses y los parques van a estar en condiciones (se oye murmullo de diferentes concejales). El Sr. Joaquín aclara que el año ha sido complicado por muchas razones, en las que no se va a entrar ahora, pero repite que no van a ser muchos meses.

4. Sobre la calle San Joaquín y el agua (a la Sra. Serrano Escandell), lo siente por ella, pero raya un



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9VH4 THEU CZLD QYMK

**ACTA 21-11-25 pleno ordinario - SEFYCU 4202156**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 19



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
03/03/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 916909K



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
03/03/2023

poco en la acusación personal. Y, además, demuestra que no se ha interesado en absoluto por la infraestructura que se ha puesto allí. Pero llega al Pleno y pregunta directamente al Sr. Pagán Tomás: *“¿cómo puede ser que la primera calle de Caudete donde ponen una infraestructura de agua es la tuya?”* Eso raya la acusación personal, sin haberse molestado en informarse. Es muy negligente de su parte. La tubería que se ha puesto en la calle San Joaquín no beneficia en nada a los vecinos porque no afecta a esa calle. Lo único que se han padecido las obras de pasar por esa calle. Esa infraestructura de lo que se trata es de dar más presión en otras zonas del pueblo. Ese comentario es bochornoso. Le pide a la Sra. Concejala que se informe a la próxima vez.

5. Pivotes camino de la virgen: hay bastante problemática de acceso y aparcamiento. Ya hace tiempo que deberían estar cerrados. En lo que a él respecta, está pendiente de un informe de la Policía Local, y ha comprado pivotes automáticos de mayores dimensiones que los que hay ahora.

6. Reclamación en la calle Echegaray. El Sr. Pagán Tomás ha actuado de dos formas: por una parte, ha preguntado a la empresa Elecnor si en las fechas de esa queja del vecino ha habido algún corte. El Sr. Pagán Tomás le ha contestado personalmente al señor sobre las actuaciones que han hecho. Le ha preguntado a la empresa que en Caudete hace el mantenimiento. Responde que no los han llamado. Él se ha personado dos noches a ver si veía algún problema y le ha dicho a este señor que, en el momento que vea un problema, que lo llame, para personarse allí. Desde que le contestó el Sr. Pagán Tomás al vecino por correo este último no lo ha llamado y no le consta que ningún vecino le haya dicho que en la calle Echegaray haya algún problema.

7. Sobre farolas dobladas: es cierto. Es una labor que hay que hacer con personal del Ayuntamiento. Ha realizado la compra de 20 farolas más con luminarias. El material va a llegar en unas semanas, para tres o cuatro zonas más de Caudete que no disponen de iluminación, para ampliar la misma.

8. Se dirige al Sr. Rius Bañuls sobre la compra de almeces. Le dice que se nota que no ha estado atento en los últimos plenos. El tema de los almeces no es una compra del Ayuntamiento. Los Viveiros Dalmau se quedaron sueltos hace 20 años, y había una gran cantidad de árboles que compró la empresa donde están las lechugas. Esta decidió quemarlos. El Ayuntamiento entonces pidió si se los podía quedar. No tuvo tiempo ni físico ni personal para poder traerlos en condiciones. Él personalmente y con un tractorista trajo 65 almeces. Esto se realizó de forma estresante para los árboles. De los que se plantaron la mitad se ha muerto. No ha costado dinero al Ayuntamiento. Hay expediente y contrato para adjudicar la compra de otras 100 árboles más e ir plantándolos poco a poco.

9. Consejo local de medioambiente (al Sr. Ortuño Sáez), le parece una propuesta razonable y lo convocará para recoger aquellas propuestas que se planteen.

10. Sobre la carga y descarga del Supermercado Día, ha entendido que utilizan dicho vado fuera del horario establecido en la autorización de carga y descarga. Lo preguntará porque es algo que él desconocía.

11. (A la Sra. Herrero Martínez) sobre baldosas sueltas en el Colegio del Paseo, en el lado de la calle García Lorca, a la altura del punto limpio instalado. Se toma nota.

12. Sobre el parque canino, pues es un parque canino. Es el primero que se instala aquí en Caudete y no es un pipicán. Se está terminando, falta instalar algún elemento más de mobiliario urbano y la idea es poner un cartel con las normas que rigen el uso de la infraestructura. No es para que los perros depositen sus desechos y, si lo hacen pues los dueños los deben recoger.

13. Al Sr. Sánchez Pérez; claro está que se puede regular la potencia del alumbrado y, con la empresa Elecnor ya se han hecho revisiones alumbrado público. Al final son 2.700 bombillas y ha habido errores (por ejemplo, se han detectado incidencias en calle La Zafra, el Colegio El Paseo...). La empresa de mantenimiento está a la disposición de cualquiera llame y notifique una incidencia. A la pregunta por la iluminación del Paseo Luis Golf responde el Sr. Pagán Tomás que es lo más iluminado que hay en Caudete. Insiste en el tema de avisos por parte de los ciudadanos. El Paseo Luis Golf estuvo el fin de semana anterior casi sin iluminación por una avería y, al pasarla el lunes el Sr. Concejala, ningún vecino la había pasado. Cualquier caudetano puede hacer esa incidencia.

14. Al Sr. Sánchez Pérez, sobre la cantera y los vuelos: el expediente está abierto, se va a adjudicar y realizar el vuelo. En cuanto esté hecho, se puede facilitar resultado mediciones y lo que se ha hecho.

15. Al Sr. Pagán Acuyo, el tema de los caminos: un asunto recurrente y complicado. No tenemos ahora mismo la mejor de las situaciones porque las máquinas de la Mancomunidad vienen de un año a otro. Van a tardar ahora en volver. En la actualidad, con los medios que se tienen es muy difícil estar al corriente con este tema. Va a sacar un contrato extra con un aporte extra a lo que el presupuesto tiene previsto habitualmente para ellos. Se va a hacer con empresas de la zona; pero está



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9VH4 THEU CZLD QYMK

**ACTA 21-11-25 pleno ordinario - SEFYCU 4202156**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 19



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
03/03/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 916909K

claro que no se va a poder llegar a todos los caminos. Por ejemplo, el Camino de Biar es uno de los prioritarios.

La Sra. Ballester Frutos:

1. A la Sra. Serrano Escandell, sobre los plazos de las obras en el Alcázar y Serrano, informa sobre el estado de tramitación del expediente y con ello de la celeridad del mismo. La licencia se dio con celeridad.
2. A la Sra. Guerola Conejero, con respecto a la gravilla: se acaba de echar arena en todos los colegios (normalmente, en la zona de Infantil se suele echar arena, para evitar caídas graves) y se ha adjudicado la obra de la cubierta y, junto con ello, se va a arreglar el charco que se hace en primaria al caer la rampa, junto con otras reformas.

La Sra. Requena Mollá:

1. A la Sra. Serrano Escandell: sobre las cámaras de videovigilancia, ya la ha informado el Sr. Pagán Tomás. Sí que son de utilidad en algunas conductas delictivas pero no se permite la publicación de una relación de hechos delictivos.
2. A la Sra. Herrero Martínez, en cuanto al tema de personal: los trabajadores están perfectamente informados porque ella ha aceptado lo que se ha negociado en la Mesa General de Negociación. Ellos lo que reclaman es que se ponga ya en marcha pero conocen la situación de este asunto.
3. En cuanto a la feria, pues seguramente cambiará de ubicación. Es un proyecto que está en marcha pero que no se puede adelantar todavía ningún dato.
4. Al Sr. Pagán Acuyo, en materia de personal: no entiende a qué se refiere cuando habla de personal, en ese tono burlesco, cuando habla de los ingenieros, técnicos, arquitectos... que han llevado a cabo las obras del albergue de la Toconera. En lo que se refiere al personal, la mayor parte de las obras del ayuntamiento las hacen ellos (los trabajadores). No va a permitir al Sr. Pagán Acuyo que hable de los trabajadores de un modo tan vulgar, en concreto de los trabajadores de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.
5. Vive en el paseo y no tiene constancia de reivindicación alguna. Si la alusión es sobre cuando se necesita entrar con el coche por parte de los vecinos que viven en el Paseo, todos saben que pueden entrar para realizar determinadas actividades (carga y descarga, pidiendo permiso a la Policía; acompañamiento de una persona mayor o dependiente...).
6. En materia de Personal: al Sr. Pagán Acuyo, que ha vertido graves acusaciones al sugerir la comisión de irregularidades. Acusación vertida también por un concejal de Unidas por Caudete. A todo el mundo se le aplican los mismos criterios, sin importar ideologías políticas. Se ha contratado a gente tanto adscrita a un partido como a otro. Las acusaciones vertidas son gravísimas. "Esto no es el cortijo de nadie. Esto es el pueblo de Caudete". Y todos tienen derecho a trabajar. Le solicita que contraste la información en vez de limitarse a fundamentarse en un blog. Cree que el Sr. Pagán Acuyo debería rectificar.

El Sr. Rius Bañuls le pregunta si ha hablado de él también. La Sra. Requena Mollá dice que no se refería a él. (El micro está apagado).

El Sr. Rius Bañuls le reitera que hable sobre la sentencia expuesta en el orden del día, sobre contratación de una persona como indefinida no fija. El Sr. Alcalde le recuerda que tiene el derecho a responder en este pleno o en el siguiente.

La Sra. Requena Mollá le dice que responderá a sus interpelaciones cuando disponga de toda la información.

El Sr. Alcalde:

1. A la Sra. Serrano Escandell le dice que llame a la Comisaría como quiera. Es el lugar de trabajo de la Policía Local, es el lugar físico donde están, independientemente de si se llama comisaría o no. Caudete no tiene comisario, sino subinspector.
2. En cuanto a mejorar la accesibilidad del centro, hay mucho trabajo por hacer. La Concejalía de Accesibilidad y, antes la de Obras, ha ido trabajando para eliminar tales obstáculos, con el criterio de proximidad a centros educativos, centro de Salud, farmacias, espacios públicos... Trae a colación las actuaciones que han llevado a la situación actual. Hay que ver el problema general y no detenerse solo en unos puntos concretos.
3. En cuanto al uso de dependencias públicas municipales por grupos municipales, en caso de necesitarlo, cuando vienen comicios se estipula el uso de espacios públicos por grupos políticos. Fuera



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9VH4 THEU CZLD QYMK

**ACTA 21-11-25 pleno ordinario - SEFYCU 4202156**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 19



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
03/03/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 916909K

de ahí, no hay ningún reglamento interno de qué espacios municipales se pueden prestar o no para los partidos políticos.

4. Acerca de la Transparencia en las encuestas (a la Sra. Serrano Escandell): se han hecho diferentes encuestas a la población para obtener parecer de diferentes materias. La semana que viene está previsto que la Concejalía de Participación Ciudadana les convoque para hacerles conocedores de las respuestas y hacer saber cuáles van a ser los nombres de las calles del Polígono Industrial. La propuesta estará abierta a cualquier modificación. La competencia es de la Junta de Gobierno Local que delegó el Sr. Alcalde por una cuestión de transparencia.

5. En contestación a la pregunta n.º 14: respecto carteles colocados por la brigada de obras en el tramo del camino de la encina. Le recuerda que estos señalan que, aparte del escudo de Caudete, pone "Zona inundable". Viene a alertar de un riesgo en una zona. Se está pendiente de completar la obra de colocación de las biondas lo antes posible. Pero no es fácil de resolver porque hay decisiones que escapan de nuestras manos.

6. Pregunta n.º 15 de la Sra. Serrano Escandell, en la que acusa a la concejal de Emergencias (la Sra. Egea Serrano) de destruir la Agrupación de Protección Civil porque se le ha quitado la furgoneta y el camión. Le parece al Sr. Alcalde que ese comentario es una falta de respeto y no una expresión libre de opiniones. Puede quedar con dicha concejal para preguntar por estas cuestiones entre pleno y pleno, que son dos meses.

7. En la pregunta n.º 23 (toque de atención al pleno por parte del Sr. Alcalde): aparcamientos en la calle Alcalde Luis Pascual y los vehículos invaden acera. La solución ya está en marcha y ya se han ido adoptando estas soluciones en algunas calles, en plaza de las Almas o ensanche José Ruiz Ruiz. El Sr. Pagán Tomás, interviene para hacer un matiz, comentando que ya tiene el material comprado pero todavía no ha dado tiempo de ponerlo.

8. en cuanto a la pregunta n.º 26: academia de Ferrero. Informa el Sr. Alcalde de que representantes de dicha academia han visitado el Ayuntamiento, han expuesto su situación en la vecina localidad de Villena y han mostrado su interés. En caso de que en Villena (su primera opción) no se solucione el problema urbanístico, estarían interesados unos terrenos de propiedad privada en el municipio.

9. En cuanto a la pregunta n.º 6 del Sr. Ortuño Sáez, respecto a la constitucionalidad de la Ordenanza reguladora de guaridas. Cuando se redactó la ordenanza se realizó con los trámites establecidos legalmente. En su día se recabó el oportuno informe jurídico. Si en aquel momento todo fue favorable y el Ayuntamiento en Pleno votó a favor... Hasta el momento, la constitucionalidad se entiende como tal.

Sobre la situación de las guaridas, cerradas por bandos, hay algunas que ya están abiertas. Si bien ha habido relajación de medidas, no tiene constancia el Sr. Alcalde de este tema. Se está estudiando la reapertura de las mismas y, cuando se autorice, se hará con plenas garantías.

10. Agradece el Sr. Alcalde el ruego de la Sra. Guerola Conejero, acerca de los problemas de aparcamiento en la zona centro y, parte de ello, se debe, puede existir, por la ampliación de terrazas que se hicieron en su momento en respuesta a las restricciones legales que se les impusieron por el tema de la pandemia (COVID). Se relajan restricciones y la incidencia sube. Por lo que, a la hora de tomar decisiones, hay que llegar a un equilibrio, teniendo en cuenta a los vecinos afectados como a los hosteleros que ven reducidos sus aforos.

La Sra. Serrano Escandell le dice al Sr. Alcalde que la pregunta sobre el horario de estacionamiento en la zona del mercadillo no se ha contestado. El Sr. Alcalde le dice que cuando termina el mercadillo para la limpieza de la zona se necesita un tiempo "prudencial" para dicha limpieza. Hay que llegar a un término medio. Y antes de montar el mercadillo, la Policía Local necesita un tiempo suficiente para comprobar que la zona esté libre de coches y garantizar el desarrollo de instalación y mercado los viernes por la mañana. Se va a estudiar.

El Sr. Alcalde, una vez levantada la sesión, pregunta que, si alguien del público asistente desea participar, puede intervenir, al amparo del artículo 228 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Interviene el Sr. Albertos Marco, funcionario del Ayuntamiento.

Se dirige al Sr. Alcalde, explicándole los motivos por los que interviene, a saber:



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9VH4 THEU CZLD QYMK

**ACTA 21-11-25 pleno ordinario - SEFYCU 4202156**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 19



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
03/03/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 916909K



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
03/03/2023

Uno de ellos, la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), que se lleva arrastrando desde julio de 2018, cuando se aprobó. Desde entonces están intentando conseguir que se aplicara. Se han dado varios motivos; entre ellos, se les ha dicho que no había presupuesto, que no había informe positivo de Intervención. Se han sentido un poco decepcionados porque ha habido subida de sueldos de los políticos y para otras cosas. Recuerda lo dicho por el Sr. Pagán Tomás, que si se implementaba la RPT no se iban a poder aprobar los presupuestos. Repite que se sienten algo decepcionados.

El segundo motivo es que se está solicitando desde hace bastante tiempo que se convoque la Mesa General de Negociación. Se ha solicitado varias veces por registro de entrada y no se han convocado las reuniones: hay un silencio administrativo. Por ello, piden que se solucione el problema de una vez. Hubo un compromiso de convocar esta mesa de negociación varias veces al año y no se ha cumplido. Piden que se retomen estas reuniones y se solucione este tema de una vez.

Respecto la RPT, la Concejal de Personal estuvo presente en la mesa de negociación y prometió que se iba a aplicar de manera gradual este año en el que estamos y se dijo al final, que no era posible por tema presupuestario. No se ha cumplido, por lo que solicitan que lo apliquen de una vez y se cumplan calendarios. Da las gracias.

El Sr. Alcalde dice que la mejor persona para responder a la cuestión planteada, es la Concejal de Recursos Humanos, que es la que ha estado en todas las reuniones (él solo ha estado en algunas).

El Sr. Moisés López cede la palabra a la Concejal de Recursos Humanos.

La Sra. Requena Mollá, dice a todos los trabajadores presentes, así como a todo el pueblo de Caudete, que la RPT es una relación donde se organiza todo el personal del Ayuntamiento, elaborado su proyecto desde el año 2018. Aunque sea recurrente, recuerda que se venía de una situación complicada, en materia económica, y que se encontraban sujetos a un plan de ajuste (comprometidos a ello), en el que se les imponían una serie de condiciones y restricciones que les impedía incrementar la masa salarial. Estaban atados de pies y manos para implementar RPT, incluso de convocar nuevas plazas, en el caso de que fueran necesarias.

Este último año se ha gozado de una mejor situación económica, y se ha negociado la aplicación gradual y por tramos de la RPT. En la RPT se establece el puesto de trabajo y el salario base en cada categoría profesional.

Recuerda que se viene de muchos años atrás en los que se establecía, de forma discrecional, tanto el sueldo como los complementos que correspondían a los puestos de trabajo. No personas, sino puestos de trabajo. Por tanto, en la actualidad hay puestos donde cobran más de los que les correspondería por su categoría profesional. Pero también hay gente que está cobrando muy por debajo de lo que le corresponde según su categoría profesional. Los derechos de los trabajadores no se pueden tocar: a los trabajadores que cobran por encima de lo que les corresponde no se les puede reducir ese sueldo, hasta que ese puesto quede vacante y, por concurso-oposición, o por oposición, se vuelva a cubrir. Entonces cobrará lo que le corresponde según la categoría profesional y según los complementos que tenga.

A la hora de evaluar lo que supone el coste de aplicar la RPT, lo que sí que se ha hecho es empezar a graduar por tramos y de forma inversa a los que tienen una situación salarial más desfavorecida.

Es decir, que se aplicará un mayor porcentaje a las categorías inferiores. Los que tengan categorías más altas con mejor retribución, tendrán una aplicación menor en esta implementación progresiva.

Agrega que es verdad que se estableció un calendario de trabajo para tratar el Convenio Colectivo, muy obsoleto y que no se ajusta a las necesidades actuales, tanto trabajadores como servicios municipales. La pandemia también ha favorecido a que estos temas hayan sufrido un fuerte parón. El objetivo es que la negociación se inicie y se concluya, a la mayor brevedad posible.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9VH4 THEU CZLD QYMK

**ACTA 21-11-25 pleno ordinario - SEFYCU 4202156**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 19



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRANMAGE SEMPERE  
03/03/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

**Secretaría**

Expediente 916909K

La RPT se va a poner en marcha, dotación presupuestaria hay y, los atrasos en materia de horas extraordinarias que se les debe a la Policía y los excesos fines de semana que trabajó la Policía y les deben ser retribuidos. Tiene compromiso el Equipo de gobierno y lo va a cumplir. No obstante, están en su derecho de hacer ese tipo de reclamaciones.

Dispone que es cierto que hay una mejora de la situación económica, pero afirma que en esta legislatura nadie se ha subido el sueldo: ni Alcalde ni concejales. En absoluto. Está a su disposición el presupuesto y las bases de ejecución para comprobarlo. Es el sueldo que se pactó en su momento. Quiere que quede claro para todo el pueblo de Caudete, porque le gusta mucho a la oposición ser recurrente con este tema. Los trabajadores están aquí reivindicando sus derechos y se les van a cumplir, cuanto antes, mejor.

EL Alcalde pregunta si hay alguna pregunta por el publico.

Y, no siendo otro el objeto de la presente sesión y, siendo las veintitrés horas y veinte minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión y, para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario General y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9VH4 THEU CZLD QYMK

**ACTA 21-11-25 pleno ordinario - SEFYCU 4202156**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 19